



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



134.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 21-25 de junio 2004

RESOLUCIÓN

CE134.R1

ESTRATEGIA PARA AUMENTAR LA TASA DE RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS

LA 134.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo considerado el informe de la Directora sobre la estrategia para aumentar la tasa de recaudación de las cuotas (documento CE134/17);

Observando que, si bien la recaudación de las cuotas correspondientes al bienio 2002-2003 superó la cifra alcanzada en cada uno de los tres bienios precedentes, la Directora está comprometida a mejorar la tasa de recaudación de las cuotas atrasadas, y

Observando que la estrategia propuesta para mejorar las tasas de recaudación requeriría una modificación del Reglamento Financiero y las Reglas Financieras de la Organización,

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe de la Directora sobre la estrategia para aumentar la tasa de recaudación de las cuotas (documento CE134/17).
2. Agradecer a los Estados Miembros que ya han liquidado sus cuotas correspondientes a 2004, e instar a los demás Estados Miembros a pagar cuanto antes sus contribuciones pendientes.
3. Recomendar al 45.º Consejo Directivo que apruebe la modificación del Reglamento Financiero de la Organización, a fin de permitir el pago de las cuotas en moneda nacional, como se indica a continuación:

./..

Artículo VI del Reglamento Financiero

6.6 Las contribuciones se señalarán ~~y se pagarán en dólares de los Estados Unidos.~~ ***en dólares de los Estados Unidos y se pagarán en dicha moneda o en las monedas que el Director determine.***

6.7 ***Los pagos efectuados en monedas diferentes del dólar de los Estados Unidos se acreditarán a las cuentas de los Estados Miembros según la tasa de cambio de las Naciones Unidas vigente en la fecha del recibo por la Organización Panamericana de la Salud o a la tasa de cambio del mercado si se juzga prudente convertir el exceso de moneda.***

(Los artículos 6.7 a 6.9 se renumerarán como 6.8 a 6.10).

4. Agradecer a la Directora sus iniciativas y pedirle que siga notificando a los Estados Miembros los saldos adeudados y que informe al 45.º Consejo Directivo sobre el estado de la recaudación de las cuotas.

(Tercera reunión, 22 de junio de 2004)